



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, **22/febrero/2019**

CIRCULAR No. 06/2019

**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTOS Y CENTROS  
ADSCRITOS AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4°, fracción I, 6° y 8°, fracción II del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014, les comunico que he determinado delegar la facultad para suscribir los **CONVENIOS EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL y RESIDENCIAS PROFESIONALES**, en los titulares de los Institutos y Centros adscritos a este Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con efectos a partir de la expedición de la presente circular.

Lo anterior, con el propósito de facilitar y agilizar la celebración de estos instrumentos jurídicos necesarios para apoyar aquellos estudiantes de los planteles educativos federales, que cumplen con los requisitos para realizar su servicio social y/o residencia profesional, y así poder obtener su título profesional.

Para el ejercicio de esta facultad, deberán sujetarse a los modelos de convenio, así como a las directrices que para tal efecto emita la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México.

Finalmente, con la emisión de la presente, queda sin efecto la circular número 0017/2015 de fecha 29 de abril de 2015.

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**"Excelencia en Educación Tecnológica"**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO

**ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT DIRECCIÓN GENERAL**

**DIRECTOR GENERAL**

JLSC/ICDM. TNM

C.c.p. José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del Tecnológico Nacional de México. Para su conocimiento. Presente.